

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****99****VALDELAGUNA****LICENCIAS**

Por doña Azahara Játiva Peiró se solicita cambio de titularidad de la actividad pub “Mistik”, situado en carretera de Perales, número 5.

Conforme establece el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, durante el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, los interesados podrán comprobar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Valdelaguna, a 8 de junio de 2012.—El alcalde, Pablo Morate Haro.

(02/5.255/12)